



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias para la realización de una auditoría sobre centros educativos relativa a necesidades materiales de diversa índole (11/0178/0067/02158)4*
- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre defensa del derecho a la libertad de enseñanza, consagrado en el artículo 27 de la Constitución (11/0178/0068/02192)5*
- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre creación e inmediata reunión de un órgano de seguimiento del Pacto con la Infancia (11/0178/0069/02241).....6*
- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para la reparación y recuperación del edificio ubicado en Carbayín Alto, Siero, calificado, en su momento, como Centro de Apoyo a la Integración (CAI) y búsqueda de un nuevo uso “social” para el mismo (11/0178/0070/02246).....6*
- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre diseño de un plan autonómico integral de seguridad vial (11/0178/0071/02247)7*
- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre inclusión de los alumnos de centros concertados en la normativa que regula la concesión de ayudas al transporte escolar, al comedor escolar y la destinada para prácticas en empresa de los alumnos de Formación Profesional (11/0178/0072/02248).....8*
- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre redacción de planes de emergencias municipales en la totalidad de los concejos asturianos (11/0178/0073/02249).....9*

2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE VICEPRESIDENCIA

- Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre diseño de un plan autonómico integral de seguridad vial (11/0179/0036/02243).....10*

ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA

- Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre redacción de planes de emergencias municipales en la totalidad de los concejos asturianos (11/0179/0038/02245).....11*

ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

- Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre defensa del derecho a la libertad de enseñanza, consagrado en el artículo 27 de la Constitución (11/0179/0033/02193)12*
- Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre inclusión de los alumnos de centros concertados en la normativa que regula la concesión de ayudas al transporte escolar, al comedor escolar y la destinada para prácticas en empresa de los alumnos de Formación Profesional (11/0179/0037/02244)13*

ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

- Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre creación e inmediata reunión de un órgano de seguimiento del Pacto con la Infancia (11/0179/0034/02240)14*

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para la reparación y recuperación del edificio ubicado en Carbayín Alto, Siero, calificado, en su momento, como Centro de Apoyo a la Integración (CAI) y búsqueda de un nuevo uso “social” para el mismo (11/0179/0035/02242).....14

2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política en materia de servicios sociales y, más en concreto, sobre qué medidas van a tomar para la máxima eficacia entre los servicios generales de ámbito municipal y los específicos de gestión autonómica (11/0181/0142/02206).....15

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre política general en materia ferroviaria y, más concretamente, sobre la integración de la línea Gijón-Llaviana en La Felguera y Sama (11/0181/0143/02226)16

2.18 PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.18.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre qué pasos se van a seguir para dar respuesta al Ayuntamiento de Amieva, que solicitó asistencia técnica para el estudio de la situación del canal de aguas procedentes de la central hidroeléctrica de Restañu, y evaluación de las medidas a adoptar (11/0186/0292/02205).....16

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre si ha evaluado su Consejería la aplicación de la Ley de Dependencia en el Principado de Asturias (11/0186/0293/02209)17

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre si piensa implementar planes y/o proyectos específicos que fomenten la inserción laboral de los colectivos en peligro de exclusión social en actividades relacionadas con las nuevas tecnologías (11/0186/0294/02210)17

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué soluciones plantea su Consejería para frenar el deterioro de los diques del puerto de Tapia de Casariego (11/0186/0295/02227).....17

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Mieres (11/0186/0296/02260).....18

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Nava (11/0186/0297/02262)18

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Navia (11/0186/0298/02264).....18

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Noreña (11/0186/0299/02266)19

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Parres (11/0186/0300/02268).....19

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Piloña (11/0186/0301/02270)19

| | |
|---|-----------|
| <i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Pravia (11/0186/0302/02272).....</i> | <i>20</i> |
| <i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Ribadesella (11/0186/0303/02273).....</i> | <i>20</i> |
| <i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Salas (11/0186/0304/02276).....</i> | <i>20</i> |
| <i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de San Martín del Rey Aurelio (11/0186/0305/02278).....</i> | <i>21</i> |
| <i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Siero (11/0186/0306/02280).....</i> | <i>21</i> |
| <i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Tineo (11/0186/0307/02282).....</i> | <i>21</i> |
| <i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Valdés (11/0186/0308/02284).....</i> | <i>22</i> |
| <i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Villaviciosa (11/0186/0309/02285).....</i> | <i>22</i> |
| <i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Gijón, área de influencia 8 (11/0186/0310/02288).....</i> | <i>22</i> |
| <i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Gijón, área de influencia 9 (11/0186/0311/02289).....</i> | <i>23</i> |
| <i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Gijón, área de influencia 4 (11/0186/0312/02295).....</i> | <i>23</i> |
| <i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Gijón, área de influencia 5 (11/0186/0313/02296).....</i> | <i>23</i> |
| <i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Gijón, área de influencia 6 (11/0186/0314/02297).....</i> | <i>24</i> |
| <i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Gijón, área de influencia 7 (11/0186/0315/02298).....</i> | <i>24</i> |
| <i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Gijón, área de influencia 2 (11/0186/0316/02302).....</i> | <i>24</i> |

| | |
|--|-----------|
| <i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Gijón, área de influencia 3 (11/0186/0317/02303)</i> | <i>25</i> |
| <i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Gijón, área de influencia 1 (11/0186/0318/02305)</i> | <i>25</i> |
| <i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre si ha adoptado las medidas necesarias para dar cumplimiento a la legalidad comunitaria y estatal vigente desde el año 2004 en materia de seguridad para los túneles existentes en las carreteras de su competencia (11/0186/0319/02307)</i> | <i>25</i> |

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias para la realización de una auditoría sobre centros educativos relativa a necesidades materiales de diversa índole (11/0178/0067/02158)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Nuria Rodríguez López, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en el artículo 220 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para la realización de una auditoría sobre centros educativos relativa a necesidades materiales de diversa índole, para su debate en el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dentro del objetivo de la consecución de una educación de calidad, resulta imprescindible garantizar que los establecimientos educativos se encuentren en las mejores condiciones posibles. Para realizar actuaciones efectivas y que redunden en mejoras en los mismos, nos parece objetivamente necesario conocer las necesidades de todos los centros educativos tanto de Primaria como de Secundaria y desarrollar una planificación ordenada y adecuada para realizar las mejoras necesarias. Por esta razón planteamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. La Junta General del Principado d'Asturies solicita a la Consejería de Educación que se realice una auditoría de la totalidad de centros educativos de Primaria y Secundaria asturianos donde se reflejen entre otros los siguientes datos:

1.1. Todas y cada una de las necesidades de obras que presentan los establecimientos educativos indicando al menos el origen de la avería, defecto o desperfecto, cuantía de la reparación necesaria, procedimiento de licitación por el cual se adjudica el contrato de dicha reparación, valoración técnica de la gravedad y urgencia de la obra necesaria, así como Administración responsable de su gestión.

1.2. Las necesidades de material para el correcto desarrollo de la actividad docente, así como para la implementación de los diversos programas a los que se acogen o se pueden acoger los centros educativos.

1.3. Personal necesario para garantizar el acceso durante todo el horario lectivo en condiciones de calidad educativa de los y las niñas asturianas.

2. Que dicha auditoría se realice en consonancia y comunicación continua con los equipos directivos de los centros educativos.

Palacio de la Xunta Xeneral, 14 de payares de 2019. Nuria Rodríguez López, Portavoz suplente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre defensa del derecho a la libertad de enseñanza, consagrado en el artículo 27 de la Constitución (11/0178/0068/02192)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos. Ese papel no puede ser sustituido ni condicionado por el Estado, al contrario, los padres deben tener la seguridad de que el Estado les protege y garantiza sus derechos.

La Constitución española recoge el derecho a la libertad de enseñanza y el derecho a la educación como derechos públicos con un claro objetivo de conciliar los principios fundamentales de libertad e igualdad. Así viene redactado en el apartado tercero del artículo 27, dentro del título primero, relativo a los derechos y deberes fundamentales: “Todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza”.

A lo largo de los cuarenta años de vigencia de la Constitución, las diferentes reformas educativas han defendido ambos derechos, desarrollados y reafirmados también por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

No obstante, el último proyecto de ley del Partido Socialista, la llamada Lomloe, cuestiona el primer gran pacto educativo de la Transición al intentar limitar las libertades educativas reconocidas en la Constitución. Las recientes manifestaciones de la Ministra de Educación, a pesar de la abundante normativa y jurisprudencia, entre ellas la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su artículo 26.3 establece que “los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”, han generado una gran alarma social por cuanto cuestionan que los padres puedan elegir la educación de sus hijos, algo que se materializa cuando las familias eligen un centro educativo y no otro. Ignora también la Ministra que el apartado tercero del citado artículo 27 de la Constitución española establece con claridad que “Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Portavoz que suscribe presenta para su debate en Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

1. Respetar y defender la Constitución española y la jurisprudencia emanada del Tribunal Constitucional en relación con el artículo 27, que sitúan en el mismo plano de igualdad el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, mediante un desarrollo armónico de ambos derechos.
2. Garantizar que los padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos, elijan el tipo de educación y el centro educativo donde escolarizar a sus hijos.
3. Defender la red de centros concertados como garantes de la existencia de una oferta educativa plural complementaria a la red pública, tal y como ha manifestado el Tribunal Constitucional, y por tanto de la libertad de elección de las familias, asegurando la igualdad de oportunidades de las mismas en el ejercicio de este derecho, lo que implica que ambas redes, pública y privada-concertada, tendrán que tener los recursos necesarios que aseguren este derecho.
4. Promover y respaldar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros, respetando el carácter propio de los mismos, para desarrollar proyectos educativos de calidad que puedan responder a las inquietudes y prioridades de las familias con el fin de que estas puedan elegir con total libertad.
5. Garantizar la existencia y gratuidad de los centros de Educación Especial tanto en la red pública como privada-concertada como garantes de la libertad de elección de las familias.
6. Respetar y cumplir el artículo 27.3 de la Constitución, que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
7. Abandonar cualquier intento dirigido a suprimir la demanda social del artículo 109.2 de la Lomce como factor determinante por parte de las Administraciones a la hora de ofertar las plazas educativas.
8. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España para que, a través del cumplimiento de todos

los puntos de esta propuesta, defienda y garantice las libertades educativas consagradas en la Constitución española.

Palacio de la Junta General, 18 de noviembre de 2019. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre creación e inmediata reunión de un órgano de seguimiento del Pacto con la Infancia (11/0178/0069/02241)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 30 de mayo de 2018, se suscribió por parte de los representantes de los Grupos políticos de la Junta General del Principado y Unicef, Comité Español de la Infancia, el denominado Pacto con la Infancia. Este pacto nació con la esperanza de aplicar el espíritu de la Convención sobre los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989 y conseguir el más alto nivel de bienestar para los niños y niñas asturianos.

Desde el Parlamento asturiano se asumió el compromiso de blindar los derechos de la infancia frente a los cambios políticos y las circunstancias económicas a través de un triple objetivo:

1. Generar un consenso parlamentario en torno a grandes temas que se definan como prioritarios para la infancia en Asturias.
2. Que se consiga implantar un mecanismo parlamentario estable, eficiente y sostenible que blinde a largo plazo las políticas públicas para la infancia en nuestra comunidad autónoma.
3. Que la Junta General del Principado de Asturias escuche la voz de la infancia y tenga en cuenta sus propuestas tanto para definir el contenido del pacto como para garantizar que ejerce sus derechos a ser escuchada en cuantos asuntos le conciernen y sean tratados a nivel parlamentario.

El pacto propone la creación de un órgano de seguimiento del mismo que dé continuidad y sostenibilidad, para que exista un blindaje efectivo de los derechos de la infancia. Las funciones, la periodicidad, la composición y la participación del órgano vienen recogidas en el pacto y hasta la fecha no se está dando cumplimiento.

En virtud de lo expuesto, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a crear y reunir de forma inmediata un órgano de seguimiento del Pacto con la Infancia para cumplimiento de los acuerdos recogidos en dicho pacto, suscrito entre los Grupos Parlamentarios y Unicef, Comité Español, el 30 de mayo de 2018.

Palacio de la Junta General, 20 de noviembre de 2019. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para la reparación y recuperación del edificio ubicado en Carbayín Alto, Siero, calificado, en su momento, como Centro de Apoyo a la Integración (CAI) y búsqueda de un nuevo uso "social" para el mismo (11/0178/0070/02246)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el concejo de Siero, concretamente en Carbayín Alto, se encuentran las instalaciones de propiedad del Ayuntamiento de Siero, que desde 2007 hasta 2013 fueron cedidas por el mismo a la Asociación Cébrano para la prestación de ayuda y asistencia a los afectados por lesión cerebral sufrida.

La construcción de dicho edificio fue financiada con fondos mineros y su coste, hace más de 12 años, supuso 600.000 euros. Asimismo, se firmaron diversos convenios de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación Cébrano con aportaciones municipales de entre 18.000 y 20.000 euros anuales.

Este edificio, calificado, en su momento, como Centro de Apoyo a la Integración (CAI), estuvo ocupado por la citada asociación hasta finales de 2013. A finales de dicho año se interpuso en la Junta General del Principado sobre él, indicando en la interposición que llevaba dos meses cerrado y la incertidumbre sobre la continuidad en la prestación de sus servicios de asistencia social.

En agosto de 2015 el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Siero presentó una moción en el Ayuntamiento para que este edificio se destinara a un centro de día para mayores. Esa propuesta gozaba también del respaldo de los vecinos, convencidos de que un equipamiento público de estas características podría revitalizar la zona, aparte de dar servicio a una población muy envejecida, que se ve obligada ahora a trasladarse a centros de día de otros lugares. En aquella moción se reclamaban también medidas de seguridad para evitar los robos en las instalaciones.

Con posterioridad, este Grupo Parlamentario logró que se aprobara con fecha de 11 de abril de 2016 una proposición no de ley en la que se acordaban tres actuaciones: adoptar las medidas de seguridad necesarias para evitar que continúen los saqueos que se vienen produciendo, que se procediera a realizar las obras necesarias para la reparación y recuperación de las instalaciones y acordar junto con el Ayuntamiento de Siero un nuevo uso “social” para el centro.

Este nuevo uso social de centro podría ser la creación de un centro de día para dar servicio a toda la parroquia de Santiago de Arenas, algo que requeriría la financiación económica del Gobierno del Principado y que ha sido tan demandado por los vecinos de la zona.

A pesar del tiempo transcurrido desde el acuerdo adoptado únicamente se ha procedido a tapiar el edificio.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Portavoz que suscribe presenta para su debate en Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Firmar un convenio de colaboración entre el Principado, a través de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, y el Ayuntamiento de Siero para que se tomen de manera inmediata medidas para la reparación y recuperación del edificio ubicado en Carbayín Alto, propiedad del Ayuntamiento de Siero y construido con fondos mineros, calificado, en su momento, como Centro de Apoyo a la Integración (CAI) y que estuvo ocupado por la Asociación Cébrano hasta finales de 2013.
2. Colaborar con el Ayuntamiento de Siero en la búsqueda de un nuevo uso “social” para el referido edificio, pudiendo destinarse el edificio a un centro de día para mayores, mediante la firma del correspondiente convenio entre el Ayuntamiento de Siero y el Gobierno del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 18 de noviembre de 2019. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre diseño de un plan autonómico integral de seguridad vial (11/0178/0071/02247)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Dirección General de Tráfico, en su informe “Las principales cifras de la siniestralidad vial”, de abril de 2019, señala que durante el año 2018 en España se notificaron 102.299 accidentes de tráfico con víctimas. Estos accidentes ocasionaron 1806 fallecidos en el momento del accidente o hasta 30 días después de este; además, 8935 personas fueron ingresadas en un centro hospitalario durante más de 24 horas, y 129.674 resultaron heridas no hospitalizadas, según fuentes policiales. El número de accidentes de tráfico con víctimas ha aumentado en 66 con respecto al año anterior. Respecto a las víctimas, ha habido 24 fallecidos menos que en 2017, lo que supone una disminución del 1 %; 611 heridos hospitalizados menos, es decir, una reducción del 6 %; y 58 heridos no hospitalizados más.

El Principado de Asturias, según este informe, es una de las comunidades donde en el último año ha aumentado el número de fallecidos, concretamente han perdido la vida 43 personas, seis más que el 2017 y ocho más que el año 2016. La estadística de fallecidos por accidente de tráfico se agrava así en Asturias en un 23 % en los dos últimos años, siendo, junto con Navarra, las dos comunidades donde más personas han fallecido por esta causa y teniendo en cuenta que en el conjunto nacional ha descendido el mismo.

Los fallecimientos no son la única manifestación de esta sangría cotidiana, por cada persona que fallece, decenas más resultan lesionadas. Y muchos de los supervivientes sufren secuelas gravísimas físicas o neurológicas durante toda su vida o se ven obligados, por ejemplo, a utilizar sillas de ruedas o adaptar sus viviendas a sus nuevas limitaciones.

En el otro extremo, y aunque parezca paradójico, se sabe sobradamente desde hace muchos años que la inmensa mayoría de los accidentes es evitable y que la clave de su prevención está en el control de los principales factores de riesgo: no usar el cinturón, el casco o las sillas infantiles de seguridad; circular a velocidades inadecuadas; consumir alcohol en el caso de conductores o peatones.

La clave para entender esta paradoja quizás sea que la seguridad vial no es algo que se produce de modo espontáneo, sino que es preciso propiciarla y gestionarla.

La prevención eficaz de los accidentes de tráfico comienza por la voluntad de los poderes públicos y continúa por la coordinación de los esfuerzos a través de un plan integral de seguridad vial.

El reto que se plantea es enorme: salvar las vidas que se pierden cada año en Asturias en accidentes de circulación y prevenir el importante número de lesionados graves que se producen anualmente en nuestra Comunidad Autónoma.

Un reto irrenunciable que debe asumirse con esperanza y con el convencimiento de que, entre todos, es posible superarlo con éxito.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Portavoz que suscribe presenta para su debate en Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a diseñar un plan autonómico integral de seguridad vial cuyo objetivo sea dotar al Gobierno de un instrumento técnico que ordene el conjunto de medidas, acciones y recursos necesarios a fin de reducir la siniestralidad, especialmente el número de muertos y heridos graves con secuelas para toda la vida.

Palacio de la Junta General, 18 de noviembre de 2019. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre inclusión de los alumnos de centros concertados en la normativa que regula la concesión de ayudas al transporte escolar, al comedor escolar y la destinada para prácticas en empresa de los alumnos de Formación Profesional (11/0178/0072/02248)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La libertad de elección de centro es una de las máximas reconocidas en el sistema educativo español, dotando a los padres de la facultad de elegir el tipo de educación que desean para sus hijos. Sin embargo, en la práctica nos encontramos con que dicha libertad queda limitada desde el momento en que los alumnos de los centros concertados sostenidos con fondos públicos no tienen derecho a las mismas ayudas que los de la enseñanza pública, tanto en lo que se refiere a Primaria, Secundaria como a los de Formación Profesional. Esto supone una clara discriminación hacia este alumnado y sus familias. En virtud de lo anteriormente expuesto, la Portavoz que suscribe presenta para su debate en Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que en la normativa que regula la concesión de ayudas al transporte escolar, al comedor escolar y la destinada para prácticas en empresa de los alumnos de Formación Profesional se incluya a los alumnos que cursan sus estudios en centros concertados.

Palacio de la Junta General, 18 de noviembre de 2019. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre redacción de planes de emergencias municipales en la totalidad de los concejos asturianos (11/0178/0073/02249)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 25.2 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local (LBRRL), dispone que los municipios ejercerán, en todo caso, como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las comunidades autónomas, entre otras materias, las relativas a protección civil y prevención y extinción de incendios.

La protección de las personas y de los bienes constituye una de las finalidades de la actividad política en general, y consecuentemente, esa protección debe ejecutarse de la forma más coordinada y eficaz posible para el ciudadano.

En los últimos años hemos sufrido algunos de los peores episodios climatológicos, que han dejado a nuestra Comunidad Autónoma aislada del resto del país y a muchos municipios, incomunicados durante días. Han sido cuantiosas las pérdidas económicas y considerables los trastornos sufridos por los ciudadanos.

Para optar a la mejor protección, los municipios deben establecer planes de emergencia. Los planes de emergencias municipales constituyen un servicio público que va dirigido al estudio y preparación de las situaciones de grave peligro colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública en las que pueda peligrar, en forma masiva, la vida e integridad física de las personas, y a la protección y socorro de estas y sus bienes en el caso de que dichas situaciones se produzcan.

Si bien es cierto que la Ley de bases reguladora de régimen local exige a los municipios de más de 20.000 habitantes prestar los servicios de protección civil, y de prevención y extinción de incendios, todos y cada uno de los concejos asturianos deben tener un plan de emergencias registrado y lo más importante, actualizado, y para ello es muy importante la ayuda y colaboración del Gobierno del Principado de Asturias.

En otras comunidades autónomas, el Gobierno autonómico ofrece unas líneas de ayuda para lograr el objetivo de que todos los municipios de dicha comunidad autónoma tengan un buen plan de emergencia.

Ante la falta de una ley de protección civil y gestión de emergencias en Asturias, nos parece vital que todos los concejos asturianos, sean cuales sean su tamaño y población, cuenten con un plan de emergencias municipal que en la medida de lo posible garantice la seguridad de todos los asturianos, vivan donde vivan. En virtud de lo expuesto, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias a impulsar, con los medios humanos, técnicos y económicos necesarios, conjuntamente con la Federación Asturiana de Concejos y en colaboración con los propios municipios, la redacción de planes de emergencias municipales en la totalidad de los concejos asturianos.

Palacio de la Junta General, 18 de noviembre de 2019. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE VICEPRESIDENCIA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre diseño de un plan autonómico integral de seguridad vial (11/0179/0036/02243)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Dirección General de Tráfico, en su informe “Las principales cifras de la siniestralidad vial”, de abril de 2019, señala que durante el año 2018 en España se notificaron 102.299 accidentes de tráfico con víctimas. Estos accidentes ocasionaron 1806 fallecidos en el momento del accidente o hasta 30 días después de este; además, 8935 personas fueron ingresadas en un centro hospitalario durante más de 24 horas, y 129.674 resultaron heridas no hospitalizadas, según fuentes policiales. El número de accidentes de tráfico con víctimas ha aumentado en 66 con respecto al año anterior. Respecto a las víctimas, ha habido 24 fallecidos menos que en 2017, lo que supone una disminución del 1 %; 611 heridos hospitalizados menos, es decir, una reducción del 6 %; y 58 heridos no hospitalizados más.

El Principado de Asturias, según este informe, es una de las comunidades donde en el último año ha aumentado el número de fallecidos, concretamente han perdido la vida 43 personas, seis más que el 2017 y ocho más que el año 2016. La estadística de fallecidos por accidente de tráfico se agrava así en Asturias en un 23 % en los dos últimos años, siendo, junto con Navarra, las dos comunidades donde más personas han fallecido por esta causa y teniendo en cuenta que en el conjunto nacional ha descendido el mismo.

Los fallecimientos no son la única manifestación de esta sangría cotidiana, por cada persona que fallece, decenas más resultan lesionadas. Y muchos de los supervivientes sufren secuelas gravísimas físicas o neurológicas durante toda su vida o se ven obligados, por ejemplo, a utilizar sillas de ruedas o adaptar sus viviendas a sus nuevas limitaciones.

En el otro extremo, y aunque parezca paradójico, se sabe sobradamente desde hace muchos años que la inmensa mayoría de los accidentes es evitable y que la clave de su prevención está en el control de los principales factores de riesgo: no usar el cinturón, el casco o las sillas infantiles de seguridad; circular a velocidades inadecuadas; consumir alcohol en el caso de conductores o peatones.

La clave para entender esta paradoja quizás sea que la seguridad vial no es algo que se produce de modo espontáneo, sino que es preciso propiciarla y gestionarla.

La prevención eficaz de los accidentes de tráfico comienza por la voluntad de los poderes públicos y continúa por la coordinación de los esfuerzos a través de un plan integral de seguridad vial.

El reto que se plantea es enorme: salvar las vidas que se pierden cada año en Asturias en accidentes de circulación y prevenir el importante número de lesionados graves que se producen anualmente en nuestra Comunidad Autónoma.

Un reto irrenunciable que debe asumirse con esperanza y con el convencimiento de que, entre todos, es posible superarlo con éxito.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Portavoz que suscribe presenta para su debate en Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a diseñar un plan autonómico integral de seguridad vial cuyo objetivo sea dotar al Gobierno de un instrumento técnico que ordene el conjunto de medidas, acciones y recursos necesarios a fin de reducir la siniestralidad, especialmente el número de muertos y heridos graves con secuelas para toda la vida.

Palacio de la Junta General, 18 de noviembre de 2019. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre redacción de planes de emergencias municipales en la totalidad de los concejos asturianos (11/0179/0038/02245)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 25.2 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local (LBRRL), dispone que los municipios ejercerán, en todo caso, como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las comunidades autónomas, entre otras materias, las relativas a protección civil y prevención y extinción de incendios.

La protección de las personas y de los bienes constituye una de las finalidades de la actividad política en general, y consecuentemente, esa protección debe ejecutarse de la forma más coordinada y eficaz posible para el ciudadano.

En los últimos años hemos sufrido algunos de los peores episodios climatológicos, que han dejado a nuestra Comunidad Autónoma aislada del resto del país y a muchos municipios, incomunicados durante días. Han sido cuantiosas las pérdidas económicas y considerables los trastornos sufridos por los ciudadanos.

Para optar a la mejor protección, los municipios deben establecer planes de emergencia. Los planes de emergencias municipales constituyen un servicio público que va dirigido al estudio y preparación de las situaciones de grave peligro colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública en las que pueda peligrar, en forma masiva, la vida e integridad física de las personas, y a la protección y socorro de estas y sus bienes en el caso de que dichas situaciones se produzcan.

Si bien es cierto que la Ley de bases reguladora de régimen local exige a los municipios de más de 20.000 habitantes prestar los servicios de protección civil, y de prevención y extinción de incendios, todos y cada uno de los concejos asturianos deben tener un plan de emergencias registrado y lo más importante, actualizado, y para ello es muy importante la ayuda y colaboración del Gobierno del Principado de Asturias.

En otras comunidades autónomas, el Gobierno autonómico ofrece unas líneas de ayuda para lograr el objetivo de que todos los municipios de dicha comunidad autónoma tengan un buen plan de emergencia.

Ante la falta de una ley de protección civil y gestión de emergencias en Asturias, nos parece vital que todos los concejos asturianos, sean cuales sean su tamaño y población, cuenten con un plan de emergencias municipal que en la medida de lo posible garantice la seguridad de todos los asturianos, vivan donde vivan. En virtud de lo expuesto, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante la Comisión competente, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias a impulsar, con los medios humanos, técnicos y económicos necesarios, conjuntamente con la Federación Asturiana de Concejos y en colaboración con los propios municipios, la redacción de planes de emergencias municipales en la totalidad de los concejos asturianos.

Palacio de la Junta General, 18 de noviembre de 2019. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre defensa del derecho a la libertad de enseñanza, consagrado en el artículo 27 de la Constitución (11/0179/0033/02193)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos. Ese papel no puede ser sustituido ni condicionado por el Estado, al contrario, los padres deben tener la seguridad de que el Estado les protege y garantiza sus derechos.

La Constitución española recoge el derecho a la libertad de enseñanza y el derecho a la educación como derechos públicos con un claro objetivo de conciliar los principios fundamentales de libertad e igualdad. Así viene redactado en el apartado tercero del artículo 27, dentro del título primero, relativo a los derechos y deberes fundamentales: “Todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza”.

A lo largo de los cuarenta años de vigencia de la Constitución, las diferentes reformas educativas han defendido ambos derechos, desarrollados y reafirmados también por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

No obstante, el último proyecto de ley del Partido Socialista, la llamada Lomloe, cuestiona el primer gran pacto educativo de la Transición al intentar limitar las libertades educativas reconocidas en la Constitución. Las recientes manifestaciones de la Ministra de Educación, a pesar de la abundante normativa y jurisprudencia, entre ellas la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su artículo 26.3 establece que “los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”, han generado una gran alarma social por cuanto cuestionan que los padres puedan elegir la educación de sus hijos, algo que se materializa cuando las familias eligen un centro educativo y no otro. Ignora también la Ministra que el apartado tercero del citado artículo 27 de la Constitución española establece con claridad que “Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Portavoz que suscribe presenta para su debate en Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

1. Respetar y defender la Constitución española y la jurisprudencia emanada del Tribunal Constitucional en relación con el artículo 27, que sitúan en el mismo plano de igualdad el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, mediante un desarrollo armónico de ambos derechos.
2. Garantizar que los padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos, elijan el tipo de educación y el centro educativo donde escolarizar a sus hijos.
3. Defender la red de centros concertados como garantes de la existencia de una oferta educativa plural complementaria a la red pública, tal y como ha manifestado el Tribunal Constitucional, y por tanto de la libertad de elección de las familias, asegurando la igualdad de oportunidades de las mismas

en el ejercicio de este derecho, lo que implica que ambas redes, pública y privada-concertada, tendrán que tener los recursos necesarios que aseguren este derecho.

4. Promover y respaldar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros, respetando el carácter propio de los mismos, para desarrollar proyectos educativos de calidad que puedan responder a las inquietudes y prioridades de las familias con el fin de que estas puedan elegir con total libertad.

5. Garantizar la existencia y gratuidad de los centros de Educación Especial tanto en la red pública como privada-concertada como garantes de la libertad de elección de las familias.

6. Respetar y cumplir el artículo 27.3 de la Constitución, que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

7. Abandonar cualquier intento dirigido a suprimir la demanda social del artículo 109.2 de la Lomce como factor determinante por parte de las Administraciones a la hora de ofertar las plazas educativas.

8. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España para que, a través del cumplimiento de todos los puntos de esta propuesta, defienda y garantice las libertades educativas consagradas en la Constitución española.

Palacio de la Junta General, 18 de noviembre de 2019. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre inclusión de los alumnos de centros concertados en la normativa que regula la concesión de ayudas al transporte escolar, al comedor escolar y la destinada para prácticas en empresa de los alumnos de Formación Profesional (11/0179/0037/02244)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La libertad de elección de centro es una de las máximas reconocidas en el sistema educativo español, dotando a los padres de la facultad de elegir el tipo de educación que desean para sus hijos.

Sin embargo, en la práctica nos encontramos con que dicha libertad queda limitada desde el momento en que los alumnos de los centros concertados sostenidos con fondos públicos no tienen derecho a las mismas ayudas que los de la enseñanza pública, tanto en lo que se refiere a Primaria, Secundaria como a los de Formación Profesional. Esto supone una clara discriminación hacia este alumnado y sus familias.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Portavoz que suscribe presenta para su debate en la Comisión competente la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que en la normativa que regula la concesión de ayudas al transporte escolar, al comedor escolar y la destinada para prácticas en empresa de los alumnos de Formación Profesional se incluya a los alumnos que cursan sus estudios en centros concertados.

Palacio de la Junta General, 18 de noviembre de 2019. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre creación e inmediata reunión de un órgano de seguimiento del Pacto con la Infancia (11/0179/0034/02240)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 30 de mayo de 2018, se suscribió por parte de los representantes de los Grupos políticos de la Junta General del Principado y Unicef, Comité Español de la Infancia, el denominado Pacto con la Infancia. Este pacto nació con la esperanza de aplicar el espíritu de la Convención sobre los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989 y conseguir el más alto nivel de bienestar para los niños y niñas asturianos.

Desde el Parlamento asturiano se asumió el compromiso de blindar los derechos de la infancia frente a los cambios políticos y las circunstancias económicas a través de un triple objetivo:

1. Generar un consenso parlamentario en torno a grandes temas que se definan como prioritarios para la infancia en Asturias.
2. Que se consiga implantar un mecanismo parlamentario estable, eficiente y sostenible que blinde a largo plazo las políticas públicas para la infancia en nuestra comunidad autónoma.
3. Que la Junta General del Principado de Asturias escuche la voz de la infancia y tenga en cuenta sus propuestas tanto para definir el contenido del pacto como para garantizar que ejerce sus derechos a ser escuchada en cuantos asuntos le conciernen y sean tratados a nivel parlamentario.

El pacto propone la creación de un órgano de seguimiento del mismo que dé continuidad y sostenibilidad, para que exista un blindaje efectivo de los derechos de la infancia. Las funciones, la periodicidad, la composición y la participación del órgano vienen recogidas en el pacto y hasta la fecha no se está dando cumplimiento.

En virtud de lo expuesto, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante la Comisión competente, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a crear y reunir de forma inmediata un órgano de seguimiento del Pacto con la Infancia para cumplimiento de los acuerdos recogidos en dicho pacto, suscrito entre los Grupos Parlamentarios y Unicef, Comité Español, el 30 de mayo de 2018.

Palacio de la Junta General, 20 de noviembre de 2019. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para la reparación y recuperación del edificio ubicado en Carbayín Alto, Siero, calificado, en su momento, como Centro de Apoyo a la Integración (CAI) y búsqueda de un nuevo uso "social" para el mismo (11/0179/0035/02242)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el concejo de Siero, concretamente en Carbayín Alto, se encuentran las instalaciones de propiedad del Ayuntamiento de Siero, que desde 2007 hasta 2013 fueron cedidas por el mismo a la Asociación Cébrano para la prestación de ayuda y asistencia a los afectados por lesión cerebral sobrevenida.

La construcción de dicho edificio fue financiada con fondos mineros y su coste, hace más de 12 años, supuso 600.000 euros. Asimismo, se firmaron diversos convenios de colaboración entre el

Ayuntamiento de Siero y la Asociación Cébrano con aportaciones municipales de entre 18.000 y 20.000 euros anuales.

Este edificio, calificado, en su momento, como Centro de Apoyo a la Integración (CAI), estuvo ocupado por la citada asociación hasta finales de 2013. A finales de dicho año se interpelló en la Junta General del Principado sobre él, indicando en la interpelación que llevaba dos meses cerrado y la incertidumbre sobre la continuidad en la prestación de sus servicios de asistencia social.

En agosto de 2015 el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Siero presentó una moción en el Ayuntamiento para que este edificio se destinara a un centro de día para mayores. Esa propuesta gozaba también del respaldo de los vecinos, convencidos de que un equipamiento público de estas características podría revitalizar la zona, aparte de dar servicio a una población muy envejecida, que se ve obligada ahora a trasladarse a centros de día de otros lugares. En aquella moción se reclamaban también medidas de seguridad para evitar los robos en las instalaciones.

Con posterioridad, este Grupo Parlamentario logró que se aprobara con fecha de 11 de abril de 2016 una proposición no de ley en la que se acordaban tres actuaciones: adoptar las medidas de seguridad necesarias para evitar que continúen los saqueos que se vienen produciendo, que se procediera a realizar las obras necesarias para la reparación y recuperación de las instalaciones y acordar junto con el Ayuntamiento de Siero un nuevo uso “social” para el centro.

Este nuevo uso social de centro podría ser la creación de un centro de día para dar servicio a toda la parroquia de Santiago de Arenas, algo que requeriría la financiación económica del Gobierno del Principado y que ha sido tan demandado por los vecinos de la zona.

A pesar del tiempo transcurrido desde el acuerdo adoptado únicamente se ha procedido a tapiar el edificio.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Portavoz que suscribe presenta para su debate en la Comisión competente la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Firmar un convenio de colaboración entre el Principado, a través de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, y el Ayuntamiento de Siero para que se tomen de manera inmediata medidas para la reparación y recuperación del edificio ubicado en Carbayín Alto, propiedad del Ayuntamiento de Siero y construido con fondos mineros, calificado, en su momento, como Centro de Apoyo a la Integración (CAI) y que estuvo ocupado por la Asociación Cébrano hasta finales de 2013.
2. Colaborar con el Ayuntamiento de Siero en la búsqueda de un nuevo uso “social” para el referido edificio, pudiendo destinarse el edificio a un centro de día para mayores, mediante la firma del correspondiente convenio entre el Ayuntamiento de Siero y el Gobierno del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 18 de noviembre de 2019. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política en materia de servicios sociales y, más en concreto, sobre qué medidas van a tomar para la máxima eficacia entre los servicios generales de ámbito municipal y los específicos de gestión autonómica (11/0181/0142/02206)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para su sustanciación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad de colaboración entre los distintos actores del sistema público de servicios sociales con el objeto de mejorar la planificación e intervención de los diferentes servicios que son demandados por la población asturiana.

INTERPELACIÓN

Sobre la política de su departamento en materia de servicios sociales y, más en concreto, sobre qué medidas van a tomar para la máxima eficacia entre los servicios generales de ámbito municipal y los servicios específicos de gestión autonómica.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 5 de noviembre de 2019. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre política general en materia ferroviaria y, más concretamente, sobre la integración de la línea Gijón-Laviana en La Felguera y Sama (11/0181/0143/02226)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Álvaro Queipo Somoano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno, para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia ferroviaria y, más concretamente, sobre la integración de la línea Gijón-Laviana en La Felguera y Sama.

Palacio de la Junta General, 20 de noviembre de 2019. Álvaro Queipo Somoano.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.18 PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.18.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre qué pasos se van a seguir para dar respuesta al Ayuntamiento de Amieva, que solicitó asistencia técnica para el estudio de la situación del canal de aguas procedentes de la central hidroeléctrica de Restañó, y evaluación de las medidas a adoptar (11/0186/0292/02205)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

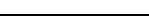
Álvaro Queipo Somoano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué pasos se van a seguir para dar respuesta al Ayuntamiento de Amieva, el cual solicitó asistencia técnica al Gobierno del Principado para el estudio de la situación actual del canal de aguas procedentes de la central hidroeléctrica de Restañó, y evaluación de las medidas a adoptar?

Palacio de la Junta General, 18 de noviembre de 2019. Álvaro Queipo Somoano.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre si ha evaluado su Consejería la aplicación de la Ley de Dependencia en el Principado de Asturias (11/0186/0293/02209)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Ha evaluado la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar la aplicación de la Ley de Dependencia en el Principado de Asturias?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 4 de noviembre de 2019. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre si piensa implementar planes y/o proyectos específicos que fomenten la inserción laboral de los colectivos en peligro de exclusión social en actividades relacionadas con las nuevas tecnologías (11/0186/0294/02210)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Piensa la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar implementar planes y/o proyectos específicos que fomenten la inserción laboral de los colectivos en peligro de exclusión social en actividades relacionadas con las nuevas tecnologías?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 5 de noviembre de 2019. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué soluciones plantea su Consejería para frenar el deterioro de los diques del puerto de Tapia de Casariego (11/0186/0295/02227)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Álvaro Queipo Somoano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante Pleno.

PREGUNTA

¿Qué soluciones plantea su Consejería para frenar el deterioro de los diques del puerto de Tapia de Casariego?

Palacio de la Junta General, 19 de noviembre de 2019. Álvaro Queipo Somoano.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Mieres (11/0186/0296/02260)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado de Asturias adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Mieres?

Palacio de la Junta General, 21 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Nava (11/0186/0297/02262)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado de Asturias adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Nava?

Palacio de la Junta General, 21 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Navia (11/0186/0298/02264)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado de Asturias adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Navia?

Palacio de la Junta General, 21 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Noreña (11/0186/0299/02266)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado de Asturias adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Noreña?

Palacio de la Junta General, 21 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Parres (11/0186/0300/02268)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado de Asturias adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Parres?

Palacio de la Junta General, 21 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Piloña (11/0186/0301/02270)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado de Asturias adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Piloña?

Palacio de la Junta General, 21 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Pravia (11/0186/0302/02272)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado de Asturias adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Pravia?

Palacio de la Junta General, 21 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Ribadesella (11/0186/0303/02273)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado de Asturias adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Ribadesella?

Palacio de la Junta General, 21 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Salas (11/0186/0304/02276)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado de Asturias adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Salas?

Palacio de la Junta General, 21 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de San Martín del Rey Aurelio (11/0186/0305/02278)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado de Asturias adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de San Martín del Rey Aurelio?

Palacio de la Junta General, 21 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Siero (11/0186/0306/02280)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado de Asturias adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Siero?

Palacio de la Junta General, 21 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Tineo (11/0186/0307/02282)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado de Asturias adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Tineo?

Palacio de la Junta General, 21 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Valdés (11/0186/0308/02284)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado de Asturias adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Valdés?

Palacio de la Junta General, 21 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Villaviciosa (11/0186/0309/02285)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado de Asturias adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Villaviciosa?

Palacio de la Junta General, 21 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Gijón, área de influencia 8 (11/0186/0310/02288)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado de Asturias adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Gijón, área de influencia 8?

Palacio de la Junta General, 21 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Gijón, área de influencia 9 (11/0186/0311/02289)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado de Asturias adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Gijón, área de influencia 9?

Palacio de la Junta General, 21 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Gijón, área de influencia 4 (11/0186/0312/02295)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado de Asturias adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Gijón, área de influencia 4?

Palacio de la Junta General, 21 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Gijón, área de influencia 5 (11/0186/0313/02296)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado de Asturias adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Gijón, área de influencia 5?

Palacio de la Junta General, 21 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Gijón, área de influencia 6 (11/0186/0314/02297)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado de Asturias adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Gijón, área de influencia 6?

Palacio de la Junta General, 21 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Gijón, área de influencia 7 (11/0186/0315/02298)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado de Asturias adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Gijón, área de influencia 7?

Palacio de la Junta General, 21 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Gijón, área de influencia 2 (11/0186/0316/02302)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado de Asturias adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Gijón, área de influencia 2?

Palacio de la Junta General, 21 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Gijón, área de influencia 3 (11/0186/0317/02303)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado de Asturias adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Gijón, área de influencia 3?

Palacio de la Junta General, 21 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Gijón, área de influencia 1 (11/0186/0318/02305)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno del Principado de Asturias adecuado el estado de las infraestructuras educativas en el concejo de Gijón, área de influencia 1?

Palacio de la Junta General, 21 de noviembre de 2019. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre si ha adoptado las medidas necesarias para dar cumplimiento a la legalidad comunitaria y estatal vigente desde el año 2004 en materia de seguridad para los túneles existentes en las carreteras de su competencia (11/0186/0319/02307)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 25 de noviembre de 2019.)

Sergio García Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el Seminario sobre Construcción y Conservación de Túneles en Asturias, organizado por la Asociación de Túneles y Obras Subterráneas (Aetos) y celebrado el 20 de noviembre de 2019, el señor Consejero de Infraestructuras del Principado reconoció nuevamente que en Asturias “existe un gran déficit en mantenimiento y conservación de las carreteras que hay revertir”.

La última novedad en relación con esta cuestión, derivada de este seminario, es que los túneles existentes en nuestras carreteras no dan cumplimiento a la Directiva 2004/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004, sobre requisitos mínimos de seguridad para túneles de

la red transeuropea de carreteras, que, según palabras del Director General de Carreteras del Ministerio de Fomento, no está siendo objeto de cumplimiento.

PREGUNTA

¿Ha adoptado el Gobierno del Principado de Asturias las medidas necesarias para dar cumplimiento a la legalidad comunitaria y estatal vigente desde el año 2004 en materia de seguridad para los túneles existentes en las carreteras de su competencia?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 21 de noviembre de 2019. Sergio García Rodríguez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.